

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00244-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se entiende por **REVOCADO** el poder conferido a la firma VM LAWYERS S.A.S., antes VM ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., por el extremo demandado REMY IPS S.A.S.

En todo caso, para la fecha programada de la audiencia, deberá haber constituido nuevo apoderado judicial.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above the printed name and title. The signature is somewhat stylized and overlaps the printed text.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 23 del 21-feb-2024

Gss

()